

Santañy (Baleares).—Modificación categoría. Orden de 30 de septiembre de 1954.  
 Ramiranes (Orense).—Modificación categoría. Orden de 14 de enero de 1955  
 Puenteceoso (Coruña).—Modificación categoría. Orden de 27 de agosto de 1960.  
 Corral de Almaguer (Toledo).—Modificación categoría. Orden de 27 de agosto de 1960.  
 Navia de Suarna (Lugo).—Modificación categoría. Orden de 27 de agosto de 1960.  
 Maceda (Orense).—Modificación categoría. Orden de 30 de diciembre de 1961.  
 Cortés de la Frontera (Málaga).—Jubilación de don Antonio Rubio Santos.  
 Lovios (Orense).—Jubilación de don José Dacal Rodríguez.  
 Castro del Rey (Lugo).—Fallecimiento de don Antonio Gallán Vivas.  
 La Lama (Pontevedra).—Fallecimiento de don Rafael Salgado Uribe  
 Pereiro de Aguiar (Orense).—Jubilación de don Baltasar Pérez Farreras.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio (Subdirección General de la Justicia Municipal) en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitarán y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto de 11 de junio de 1964, que modifica el orgánico del Cuerpo.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados Municipales		Plazas	Juzgados Municipales	Plazas
Alcoy (Alicante) .....	1		Córdoba número 2 .....	1
Algeciras (Cádiz) .....	1		Guadix (Granada) .....	1
Avilés número 2 .....	1		Jumilla (Murcia) .....	1
Badalona número 2 .....	2		Las Palmas número 3 ...	3
Barcelona número 4 .....	1		Madrid número 5 .....	1
Barcelona número 8 .....	1		Madrid número 13 .....	1
Barcelona número 9 .....	1		Ortigueira (La Coruña).	1
Bilbao número 4 .....	1		Osuna (Sevilla) .....	1
Cieza (Murcia) .....	1			

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquélla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica relación de vacantes a cubrir por los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.**

De conformidad con lo establecido en el título IV del Reglamento orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se publica la relación de vacantes exis-

tentes en la actualidad a fin de que puedan solicitarlas los noventa y siete primeros opositores comprendidos en la propuesta del Tribunal, aprobada por Orden de 11 de abril último.

Para ello, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia la correspondiente instancia dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando el número con que figuran en la propuesta y las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

	Plazas
Audiencia Territorial de Pamplona .....	1
Audiencia Provincial de Bilbao .....	2
Audiencia Provincial de Guadaluajara .....	1
Audiencia Provincial de Huelva .....	1
Audiencia Provincial de San Sebastián .....	1
Juzgado de Instrucción de Albaida .....	1
Juzgado de Instrucción de Aliaga .....	1
Juzgado de Instrucción de Almadén .....	1
Juzgado de Instrucción de Almagro .....	1
Juzgado de Instrucción de Alora .....	1
Juzgado de Instrucción de Amurrio .....	1
Juzgado de Instrucción de Andújar .....	1
Juzgado de Instrucción de Aoiz .....	1
Juzgado de Instrucción de Arnedo .....	1
Juzgado de Instrucción de Azpeitia .....	1
Juzgado de Instrucción de Bilbao número 7 .....	1
Juzgado de Instrucción de Barbastro .....	1
Juzgado de Instrucción de Barcelona número 20 .....	2
Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca) .....	1
Juzgado de Instrucción de Boltaña .....	1
Juzgado de Instrucción de Cádiz número 2 .....	1
Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís .....	1
Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez .....	1
Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales .....	1
Juzgado de Instrucción de Castuera .....	1
Juzgado de Instrucción de Cazalla .....	1
Juzgado de Instrucción de Cazorla .....	1
Juzgado de Instrucción de Cervera .....	1
Juzgado de Instrucción de Cocentaina .....	1
Juzgado de Instrucción de Coin .....	1
Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora .....	1
Juzgado de Instrucción de Chinchilla .....	1
Juzgado de Instrucción de Dolores .....	1
Juzgado de Instrucción de Estepona .....	1
Juzgado de Instrucción de Figueras .....	1
Juzgado de Instrucción de Fuentesauco .....	1
Juzgado de Instrucción de Gandesa .....	1
Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona .....	1
Juzgado de Instrucción de Guía de Gran Canaria .....	1
Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque .....	1
Juzgado de Instrucción de Huelma .....	1
Juzgado de Instrucción de Infantes .....	1
Juzgado de Instrucción de Jaca .....	1
Juzgado de Instrucción de Laguardia .....	1
Juzgado de Instrucción de Linares .....	1
Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid .....	1
Juzgado de Instrucción de Manzanares .....	1
Juzgado de Instrucción de Marchena .....	1
Juzgado de Instrucción de Marquina .....	1
Juzgado de Instrucción de Montblanch .....	1
Juzgado de Instrucción de Montoro .....	1
Juzgado de Instrucción de Morella .....	1
Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera .....	1
Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués .....	1
Juzgado de Instrucción de Mula .....	1
Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes .....	1
Juzgado de Instrucción de Onteniente .....	1
Juzgado de Instrucción de Orgiva .....	1
Juzgado de Instrucción de Osuna .....	1
Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca núm. 4. .....	1
Juzgado de Instrucción de Las Palmas número 4 .....	1
Juzgado de Instrucción de Pego .....	1
Juzgado de Instrucción de Peñarroya .....	1
Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro .....	1
Juzgado de Instrucción de Posadas .....	1
Juzgado de Instrucción de Potes .....	1
Juzgado de Instrucción de Puente deume .....	1
Juzgado de Instrucción de Puerto Lano .....	1
Juzgado de Instrucción de Puigcerdá .....	1
Juzgado de Instrucción de Purchena .....	1
Juzgado de Instrucción de Redondela .....	1
Juzgado de Instrucción de Ríaza .....	1
Juzgado de Instrucción de Rute .....	1
Juzgado de Instrucción de San Fernando .....	1
Juzgado de Instrucción de San Mateo .....	1
Juzgado de Instrucción de San Roque .....	1
Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera .....	1
Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda .....	1
Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma .....	1
Juzgado de Instrucción de Sequeros .....	1

	Plazas
Juzgado de Instrucción de Solsona .....	1
Juzgado de Instrucción de Torrente .....	1
Juzgado de Instrucción de Torrox .....	1
Juzgado de Instrucción de Túy .....	1
Juzgado de Instrucción de Ubeda .....	1
Juzgado de Instrucción de Valls .....	1
Juzgado de Instrucción de Valmaseda .....	1
Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga .....	1
Juzgado de Instrucción de Vera .....	1
Juzgado de Instrucción de Viella .....	1
Juzgado de Instrucción de Villaviciosa .....	1
Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo .....	1
Juzgado de Instrucción de Vitoria número 2 .....	1
Juzgado de Instrucción de Viver .....	1
Juzgado de Instrucción de Vivero .....	1

Los aspirantes con residencia en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 22 de junio de 1966 por la que se convoca una plaza de Oficial de primera (Mecánico) en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial de primera (Mecánico) para prestar sus servicios en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, con arreglo a las siguientes condiciones:

### Bases

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser varones, de nacionalidad española, tener cumplidos los dieciséis años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los aspirantes harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales y edad, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada en la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes será designado oportuna y previamente por la Jurisdicción Central de Marina.

7.ª En los exámenes se exigirán a los concursantes las cuatro reglas aritméticas y saber leer y escribir, como asimismo las pruebas de aptitud necesarias propias de su especialidad y categoría para el desempeño de su cometido.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

### Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las correspondientes a su empleo y destino que le sean ordenadas por el Mando.

### Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» número 58) y disposiciones concordantes, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Sidero-Metalúrgicas aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de dos mil doscientas ochenta pesetas (2.280), equivalente al jornal diario de setenta y seis pesetas (76), de acuerdo con la tabla de salarios aprobada por Orden ministerial 2972/1963, de 26 de junio de 1963 («Diario Oficial» 150)

b) Plus de seiscientos noventa pesetas (690) mensuales, equivalentes a veintitrés pesetas (23) día

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12. El periodo de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 22 de junio de 1966.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se modifica la norma decimotercera de las dictadas para el desarrollo de las oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1965.*

En virtud de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 287), por la que se convocan oposiciones para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, he tenido a bien disponer que se modifique la norma decimotercera de las dictadas por esta Dirección General para el desarrollo de las mencionadas oposiciones el 9 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 301) en el sentido de que, de acuerdo con las inaplazables exigencias del servicio, y a fin de que se beneficie éste con la más rápida utilización posible de los opositores que resulten aprobados en la presente convocatoria, se prescinda, en ésta como en las anteriores, de realizar ninguna parte del curso de perfeccionamiento de ocho meses en la Escuela Oficial de Telecomunicación, y que todos aquéllos lleven a cabo el mismo en las distintas oficinas telegráficas a las que sean adscritos una vez redactada la correspondiente propuesta de candidatos seleccionados.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Director general, Manuel González.

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de la plaza de Conserje del Hospital Sanatorio de Enfermedades del Tórax (Madrid)*

Vacante la plaza de Conserje del Hospital Sanatorio de Enfermedades del Tórax (Valdelatas, Madrid), se convoca concurso de méritos para su provisión, de acuerdo con las siguientes bases: